



UNIÓN EUROPEA

Términos de referencia

INVESTIGADOR/A EN SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO 2 DEL ACUERDO FINAL

| | |
|------------------------------------|-------------------------|
| Ubicación | Bogotá |
| Tipo de contrato | Prestación de servicios |
| Duración del contrato: | Tres (3) meses |
| Apertura de la Convocatoria | 17 de abril de 2018 |
| Fecha de inicio: | 9 de mayo de 2018 |
| Fecha de finalización: | 9 de agosto de 2018 |

I. Contexto

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD, por sus siglas en inglés) es una organización no gubernamental creada en el año 2000 por los partidos políticos del Reino de los Países Bajos, con la misión de fortalecer las organizaciones políticas en democracias jóvenes o en desarrollo. Su sede principal se encuentra en la ciudad de La Haya.

Desde el año 2014, el NIMD cuenta con presencia institucional en Colombia, aunque desde 2010 ha venido trabajando en asocio con organizaciones de cooperación internacional y de la sociedad civil nacional, en la implementación de sus diferentes programas. Las acciones de NIMD están enfocadas en profundizar la democracia colombiana, mediante acciones que propenden por un sistema político más abierto e inclusivo, partidos políticos con mayores capacidades para dar respuesta a la sociedad, valores democráticos fortalecidos y la inclusión y participación de grupos históricamente marginalizados, como las mujeres, los jóvenes, los grupos étnicos minoritarios y las personas LGBTI.

En el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante el Acuerdo Final de Paz), firmado entre el Gobierno de Colombia y las Farc-EP, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria – NIMD ha sido designado como acompañante internacional (6.4.2) para la implementación y verificación del Punto 2 del acuerdo “Participación política: apertura democrática para construir la paz”. Además, como parte del Grupo de Trabajo de Acompañantes Internacionales para la implementación del Punto, hacen parte la Embajada de la Confederación Suiza en Colombia, el Instituto Carter y Unasur¹. En cumplimiento de las obligaciones mandatadas, el Grupo de Trabajo presentará periódicamente informes sobre el avance de la implementación del Punto 2 a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI).

Así mismo, el NIMD ejecuta el proyecto *Acción Democrática para Paz*, financiado por la Unión Europea, cuyo objetivo es “contribuir a ampliar y profundizar la democracia en Colombia en el contexto de la implementación del Acuerdo Final”. La acción contempla como uno de sus resultados el acompañamiento y visibilidad de “la implementación de los compromisos de participación política contenidos en el Acuerdo Final”, para lo cual se

¹ Representado por la embajada en Colombia del Estado que ostente la Presidencia Pro Tempore de esta organización multilateral.



UNIÓN EUROPEA

propone desarrollar insumos técnicos de seguimiento a la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final (estudios, investigaciones, documentos de sistematización de experiencias, reportes, informes, etc.)

Para el desarrollo de estos insumos técnicos, NIMD está interesado en contratar servicios de consultoría con experiencia en temas relacionados con el funcionamiento del sistema político y electoral colombiano, participación ciudadana y conflicto armado colombiano, para el desarrollo de un informe de análisis estratégico de seguimiento a la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final, que será presentado a la CSIVI.

II. Objeto:

Contratar servicios de consultoría para asesorar al NIMD, en representación del Grupo de Trabajo de Acompañantes Internacionales del Punto 2, y el desarrollo un (1) informe de análisis estratégico de seguimiento a la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final.

III. Actividades:

1. Acordar con el NIMD, en representación del Grupo de Acompañantes del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz, el alcance, estructura y orientaciones para el desarrollo temático de un informe de análisis estratégico sobre la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final.
2. Identificar y documentar fuentes de información sobre la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz.
3. Desarrollar de manera integral el informe de análisis estratégico sobre la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz.
4. Participar en espacio de intercambio y diálogo con actores relevantes en la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz.
5. Realizar sesiones de asesoría con el equipo de NIMD y el Grupo de Acompañantes del Punto 2 del Acuerdo Final sobre el informe de análisis estratégico sobre la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz.

IV. Cronograma y productos:

| PRODUCTO | | FECHA DE ENTREGA |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Un (1) documento de propuesta metodológica detallada de los informes, que incluya indicadores cualitativos y cualitativos de seguimiento de la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz. | Siete (7) días después de la firma del contrato. |
| 2 | Informe de análisis estratégico sobre la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz, que incluya un resumen ejecutivo en inglés. | Sesenta (60) días después de la firma del contrato. |
| 3 | Diez (10) horas de asesoría presencial sobre los documentos de análisis estratégico sobre la implementación del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz. | Entre el día diez (10) y el día (90) después de la firma del contrato. |



V. Perfil requerido para la consultoría

Educación:

- Grado profesional en ciencia política, derecho o áreas afines.
- Estudios de posgrado a nivel de maestría en ciencias sociales, derecho o áreas afines

Experiencia:

- Experiencia mínima de diez (10) años de investigación en instituciones de educación superior, centros de pensamiento, u organizaciones de la sociedad civil en temas relacionados con el sistema político y electoral colombiano, participación ciudadana, conflicto armado colombiano y el Acuerdo Final de Paz.
- Contar con por lo menos tres (3) publicaciones seriadadas o monográficas como investigador. Se dará una calificación mayor si cuenta con publicaciones en inglés.
- Amplio conocimiento de las disposiciones normativas relacionadas con el funcionamiento del sistema político y electoral colombiano y del Acuerdo Final de Paz.

Habilidades:

- Excelente manejo del inglés (lectura y escritura).
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita para la producción de informes y textos académicos.
- Liderazgo y buen manejo de grupos.
- Desarrollo de metodologías participativas para la construcción colectiva.

Competencias

- Demuestra compromiso con la misión y los valores del NIMD.
- Muestra capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con personas en diferentes contextos.
- Demuestra una actitud positiva y constructiva.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Habilidades analíticas y metodológicas para organizar ideas, estructurar textos y presentaciones y redactar documentos.
- Habilidad para recopilar información de monitoreo, elaborar informes y documentos técnicos.

Disponibilidad para viajar fuera de Bogotá durante la duración del contrato.

VI. Forma de pago

El pago del contrato se realizará de la siguiente forma:

- 20% contra entrega y recibo a satisfacción del Producto 1 establecido en el numeral IV de estos términos de referencia.
- 50% contra entrega y recibo a satisfacción de Producto 2 establecido en el numeral IV de estos términos de referencia.



UNIÓN EUROPEA

- 30% contra entrega y recibo a satisfacción de las diez (10) horas de asesoría presencial estipuladas en el Producto 3 del numeral IV de estos términos de referencia.

VII. Supervisión

La supervisión estará a cargo de NIMD a través del Oficial de Gestión de Conocimiento.

VIII. Posibilidad de extensión

A raíz de los resultados en la ejecución de objeto de la contratación, NIMD se reserva el derecho de extender este contrato y adicionar recursos para la realización de dos (2) informes adicionales.

IX. Presentación de propuestas

Enviar al correo electrónico mauriciosanchez@nimd.org la siguiente información antes del 30 de abril de 2018 a las 17h00 de Bogotá. Las ofertas que lleguen después de esta fecha no serán tenidas en cuenta.

- Hoja de vida
- Propuesta técnica
- Propuesta económica

X. Evaluación de las propuestas:

| Concepto | Porcentaje |
|------------------------------------------------------------|------------|
| Hoja de Vida, experiencia en investigación y publicaciones | 40% |
| Propuesta técnica | 30% |
| Propuesta económica | 30% |

XI. Cronograma de la Convocatoria

| Concepto | Fechas – 2018 | |
|--------------------------------------|-------------------------|---------------------|
| Publicación de la convocatoria | Inicia / 17 de abril | Cierre/ 30 de abril |
| Espacio para preguntas o inquietudes | Inicia / 17 de abril | Cierre/ 30 de abril |
| Periodo de entrevistas | 2 – 4 de mayo | |
| Cierre del proceso | Fecha única / 7 de mayo | |